

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Corrección de errores de la Resolución de 29 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se efectúa la convocatoria de las bolsas de personal funcionario interino de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa, de Auxilio Judicial y la del Cuerpo de Médicos Forenses al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía (BOJA núm. 241, de 17.12.2019).

Advertido un error material en la Resolución de 29 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se efectúa la convocatoria de las bolsas de personal funcionario interino de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa, de Auxilio Judicial y la del Cuerpo de Médicos Forenses al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, publicada en el BOJA número 241, del 17.12.2019, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base Séptima. Méritos Valorables, punto 4, último párrafo, donde dice:

A los efectos de lo previsto en las letras a), b), c) y d) del apartado 2 de la presente base, se entenderán como penúltima o última oferta de empleo público las convocadas, respectivamente, en los años 2010 y 2017 para el Cuerpo de Médicos Forenses; y las convocadas en 2015 y 2017, para los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial.

Debe decir:

A los efectos de lo previsto en las letras a), b), c) ,d), e), f) y g) del apartado 2 de la presente base, se entenderán como penúltima o última oferta de empleo público las convocadas, respectivamente, en los años 2010 y 2017 para el Cuerpo de Médicos Forenses; y las convocadas en 2015 y 2017, para los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial.